

Viernes, 23 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2022.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

CAPITULO.. CONCEPTO... EUROS.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal.....	260.314, 96 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	306.332, 43 €
3.- Gastos financieros.....	1.250, 00 €
4.- Transferencias corrientes.....	83.000, 00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales.....	101.000,00 €
7.- Transferencias de capital.....	0,00 €
8.- Activos financieros.....	0,00 €
9.- Pasivos financieros.....	0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS..... 751.897,39 €



Viernes, 23 de diciembre de 2022

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos.....	235.300,00 €
2.- Impuestos indirectos.....	4.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos.....	116.985,00 €
4.- Transferencias corrientes	271.690,35 €
5.- Ingresos Patrimoniales	123.922,04 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7.- Transferencias de capital.....	0,00 €
8.- Activos financieros.....	0,00 €
9.- Pasivos financieros.....	0,00 €

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS 751.897,39 €

IMPORTAN LOS GASTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS: 751.897,39 €

IMPORTAN LOS INGRESOS POR TODOS LOS CONCEPTOS: 751.897,39 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2022:

A) RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

1. CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL:

1.1. Secretaría-Intervención.- Grupo R.D.Leg. 5/2015: A-1, A-2.- Nivel de Complemento de Destino: 26. Nº de plazas: UNA.- Vacante. En la actualidad, desempeñada con carácter accidental en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.



Viernes, 23 de diciembre de 2022

2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

2.1.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA:

2.1.1. Administrativo/a de Admón. General.- Grupo Ley R.D.Leg. 5/2015: C-1.- Nivel de Complemento de Destino: 22. Nº de plazas: UNA.- En Propiedad: D. Juan Antonio Pizarro Pablos.

2.2. SUBESCALA AUXILIAR:

2.2.1. Auxiliar Administrativo/a.- Grupo R.D.Leg. 5/2015: C-2.- Nivel de Complemento de Destino: 14.- Nº de plazas: UNA.- VACANTE.

2.3. SUBESCALA SUBALTERNA:

2.3.1. Alguacil Municipal-Servicios Múltiples.- Grupo R.D.Leg. 5/2015: E.- Nivel de Complemento de Destino: 12.- Nº de Plazas: DOS.- En propiedad: D. Francisco Javier Arias Mancebo y D^a M^a Concepción Mateos Naranjo.

B) ALTOS CARGOS:

- Concejal/a de obras y servicios: D. Diego Sanabria Martín.- Dedicación parcial.- Retribución bruta (14 pagas): 19.374'82 euros.

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL:

- Auxiliar Centro Educación Infantil.- Nº de Plazas: UNA.- Contrato de duración determinada en jornada parcial.
- Socorristas de la Piscina Municipal.- Nº de Plazas: DOS.- Contrato de duración determinada y a tiempo completa.

- Cuidadora Centro de Día.- Nº de Plazas: UNA.- Contrato de duración determinada y a jornada parcial.

Escorial, 19 de diciembre de 2022

Eduardo Sánchez Álvez
ALCALDE - PRESIDENTE

